actuaciones a su antecedente, expediente N° 12.239/64 y pasa a dictamen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

A continuación se da lectura al agradecimiento del Sr. Eugenio Mario Blanco, con motivo de la nota de condolencia remitida por la Presidencia en ocasión del fallecimiento del ex-Ministro de Economía Dr. Eugenio Blanco. Se archiva.

Se da lectura a la nota de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, zona 2da por la cual la Inspección Seccional de La Pampa, invita al Cuerpo a asistir a los actos de homenaje a Sarmiento que se celebrarán en Santa Rosa, el 11 del corriente. Se resuelve agradecer la invitación y enviar un mensaje de salutación por intermedio de la Inspección Técnica General respectiva, excusando la concurrencia en razón de los actos que por igual motivo se realizarán en la Capital Federal.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 20 y 30.

Página 158, línea 4, a continuación de "4/III/64" léase: "expte 25711-63". Página 160, línea 22 al final léase: "debiendo observarse a los funcionarios intervinientes su negligencia al permitírsele competir". Página 166, línea 22, léase a continuación de Norma: "Beatriz" y a continuación de "Villarroel" léase: "L.C. 1958.262".

Página 156, línea 6 "junio: sobre raspado" vale.

Acta de la Sesión N° 79

9 de setiembre de 1964

En Buenos Aires a los nueve días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro se reúnen en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación bajo la Presidencia de la Srta. Luz Vieira Méndez, el Sr. Vicepresidente don Miguel Angel Gómez Bello, los Vocales Sra. Ileana Sabattini de Lecumberry, Sres. Ulises René Girardi, Alfredo Marino, Benicio Carlos Alberto Villarreal y Víctor María Orbace Baleani.

Siendo las 15 y 40 se inicia la sesión.

El Sr. Gómez Bello solicita retirarse de la sesión cuando sean las 18 y 15. Se accede.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior. ___

El Sr. Baleani con respecto al acta leída, dice que, con referencia a la invitación a docente que también sean profesionales de la construcción para colaborar en tareas específicas que realiza esta repartición, aclara que, oportunamente también se hizo una cadena telefónica con dicho objeto. ___

El Sr. Girardi informa los expedientes despachados por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, correspondientes al orden del día. ___

Expte. Nº 8896-64. 1 Liquidar viáticos a favor de los Inspectores de Zona Federico Rodas y Antonio Emeterio Martina, del 1º al 24 de mayo ppdo. por la comisión de servicios cumplida en la Capital Federal para seguir el Curso de Estadística Educativa en el Instituto Bernasconi.

Expte. 12495-64 2 Liquidar viáticos a favor de los Sres. Antonio Emeterio Martina, Inspector de Zona de Entre Ríos a partir del 26 de mayo de 1964 y Andrés E. Biancardi, Inspector de Zona de Buenos Aires a partir del 1º de junio de 1964 por la comisión que desempeñan en la Comisión que estudia la situación jurídica de la Obra Social del Consejo Nacional de Educación, debiendo tener en cuenta la Dirección General de Administración la limitación establecida en el art. 2º del Decreto 13834/60 y que el Sr. Biancardi viaja diariamente desde el lugar sede de sus funciones habituales en la ciudad de La Plata a la Capital Federal. ___

Expte. Nº 23995-62 3 Modificar la resolución de fs. 53 en la siguiente forma: Disponer la liquidación y pago de viático a favor del Sr. Francisco Orlando Jaliff, director de la Esc. Nº 160 de Mendoza, por su actuación como miembro de la Junta de Clasificación de dicha provincia, a partir del 22/VIII/60 y por el término de sus meses corridos. ___

Expte. Nº 24192-63 4 Liquidar viático a favor del Sr. Carlos Enrique López por su desempeño como Inspector de Zona interino en la Seccional de Trelew, a partir del 19 de setiembre de 1963 por un lapso de seis meses corridos. ___

Expte. Nº 13736-64 5 Liquidar viáticos a favor del Sr. Néstor César Páez por su desempeño como Inspector Seccional Interino en la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos a partir del 10-VII-62 por 6 meses corridos. ___

Expte. Nº 1760-64 6 Aprobar el certificado Nº 4 de Liquidación Definitiva por la suma de ciento sesenta y siete mil novecientos treinta y siete pesos con veinticuatro centavos ($ 167.937,24.-) por trabajos de construcción del edificio de la Esc. Nº 9 del Dto. E. 4º, de la calle Pedro de Mendoza 1835, Capital Federal, realizados por la firma Salas y Billoch ___

Expte. Nº 14628-64 7 Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de las Obras de Reparación realizadas por la firma Rubin Kohan en el edificio de la Esc. Nº 11 del D.E. 6º y disponer la liquidación y pago del certificado Nº 4 por la suma de cuarenta y cinco mil seiscientos pesos -

$45.600.- a favor de la citada empresa.

Expte. Nº 12223-64 8 Acordar licencia con sueldo desde el 18 de agosto hasta el 30 de noviembre de 1964 a la Sra. Carmen Elena Capparelli de Vera, maestra especial de la Esc. para adultos Nº 3 del D.E. 3º.

Expte. Nº 10369-64 9 Conceder licencia sin sueldo desde el 23 de mayo hasta el 23 de junio de 1964 a la Srta. Amelia Victoria Carmen Casassa, maestra de la Esc. 19 del D.E. 14º.

Expte. Nº 11654-64 10 Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional dicte Decreto concediendo licencia con goce de sueldo desde el 23 de marzo hasta el 30 de diciembre de 1964 a la auxiliar administrativa de la Esc. Nº 19 "Almirante Brown" de Villa Mercedes, San Luis, Srta. Mirta Azucena Cámara por haber sido becada en su carácter de Asistente Social, por la Organización de Estados Americanos (OEA) para realizar estudios en el C.I.N.V.A. en Bogotá, Colombia.

Expte. Nº 6561-64 11 1º.- Disponer la instrucción de un sumario administrativo al director de la Esc. 43 de Salta, Sr. Carlos Roberto Gómez, por la grave falta en que ha incurrido.

2º.- Autorizar a la Inspección General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra. a designar al funcionario instructor.

3º.- Recavar con carácter urgente a la Inspección Seccional de Salta la información correspondiente a los efectos de considerar la suspensión preventiva del Sr. Carlos Roberto Gómez.

Expte Nº 14.109-64 12. Ampliar el sumario que tramita por expediente Nº 25.433-63 al que deberán agregarse estas actuaciones.

Expte Nº 10.345-64 13 1º Disponer la instrucción de un sumario administrativo en la Inspección Seccional de Buenos Aires, a fin de deslindar la responsabilidad del personal.

2º Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra. a designar sumariante y secretario.

Expte Nº 19108-59 14 1º Disponer la instrucción de un sumario administrativo, a fin de determinar el o los responsables del perjuicio fiscal habido, con motivo del pago de haberes al Sr. Dardo Del Valle Castro Noblega, maestro de la escuela Nº 109 de Catamarca.

2º Autorizar a la Inspección General de Provincias, Zona 1ra., para designar sumariante y secretario.

Expte Nº 3.400-64 15 Reconocer los servicios docentes prestados ad-honorem, por el Sr. Angel Juan Lacaze como Inspector de Obligación Escolar en los períodos 1º/III/ al 30/X/1941 y 1942.

Expte Nº 9.512-64 16 Reconocer los servicios docentes prestados ad-honorem

por la señorita Blanca Julia Borras como Inspectora de Obligación Escolar en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de los años 1937 y 1938. ——————

Expte Nº 3290-64 | 17 | 1º Reconocer los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por la señora Ana Sandalia Ribas de Fasolino, como inspectora de obligación escolar, en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de 1942 y 1943. ——————

Expte Nº 9257-62 | 18 | Reconocer por el local que ocupa la Escuela Nº 171 de La Rioja, propiedad del Sr. Lisandro Luis Peñaloza, el alquiler mensual de trescientos pesos ($300,00 m/n) a partir del 1º de mayo de 1963 ——————

Expte Nº 7216-64 | 19 | 1º Ajustar el alquiler mensual que devenga el inmueble ocupado por la Escuela Nº 10 del Consejo Escolar 20º conforme a la Ley 15.775, art. 14. ——————

2º En cuanto a los años 1960, 1961 y 1962 corresponde hacer saber al propietario del inmueble que los alquileres por él percibido son superiores a los importes de $ 1.272,08; $ 1.653,91 y $ 1.741,41 m/n que resultan para ese ejercicio.

Expte Nº 5419-64 | 20 | Ajustar el alquiler mensual que devenga el inmueble ocupado por la Escuela Nº 21 del Consejo Escolar 15º a lo prescripto en el artículo 14 de la Ley 15.775 ——————

En cuanto a los años 1960/61 y 62 corresponde hacer saber al propietario del inmueble que los alquileres por él percibidos son superiores a los importes $ 1.779,25 $ 2.249,34 y $ 2.356,84 m/n. que resultan para ese ejercicio. ——————

Expte Nº 9.714-64 | 21 | Ratificar el convenio que obra a fs. 1/6 firmado "ad-referendum", con la Provincia de Corrientes, para la construcción, ampliación y/o reparación de edificios escolares de esa jurisdicción. ——————

Expte Nº 13.699-64 | 22 | Ratificar el convenio que obra a fs. 2/9, firmado "ad-referendum" con la provincia de Formosa, para la construcción, ampliación y/o reparación de edificios escolares de esa jurisdicción. ——————

Expte Nº 11.051-64 | 23 | Conceder licencia con sueldo desde el 1º de junio hasta el 21 de agosto de 1964, al Inspector de Zona de Córdoba, señor Jorick Carlos Calle. ——————

Expte N° 7347-64 24 Conceder licencia, sin sueldo, al señor Antonio José Acosta maestro de la escuela N° 297 de Tucumán, a partir del 4 de marzo de 1964 y mientras se desempeñe como Intendente Municipal de Monteros.

Expte N° 37.932-59 25 1:) Aprobar lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2:) Declarar cesante, al maestro de grado de la escuela N° 63 de Formosa, señor Raul Victoriano Robles, por haber hecho abandono de su cargo.

Expte N° 11.721-62 26 1:) Aprobar lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2:) Declarar cesante a la maestra de la Escuela Hogar N° 11 de Ezeiza, señora Orfelia Maggi de Juarez por abandono del cargo.

Expte N° 3550-60 27 1:) Aprobar lo actuado en el sumario instruído.

2:) No aceptar la renuncia del cargo presentado por la maestra de la escuela N° 2 Jardín de Infantes de Chubut señora Dolores Boullon de Caceres Cano.

3:) Declarar cesante a la maestra de la escuela N° 2 Jardín de Infantes de Chubut, señora Dolores Boullon de Caceres Cano, por abandono del cargo.

Expte N° 21269-63 28 Autorizar al Director General de Administración para suscribir contrato de locación por el local de la Escuela 2 del D.E. 9°, Castillo 760, por un alquiler de $ 10.000 mensuales y un plazo de dos años con opción a dos mas.

Expte N° 5421-64 29 Autorizar al Director General de Administración para suscribir contrato de locación con el propietario del local que ocupa la escuela N° 17 del D.E. 15°, Señor Luis J. Ravazzani, fijándose un alquiler mensual de $ 15.000 m/n. y un plazo de tres años.

Expte N° 11.432-64 30 Autorizar al Director General de Administración para suscribir contrato de locación por el inmueble que ocupa la escuela N° 21 del D.E. 11°, fijándose un alquiler mensual de $ 22.000 y un plazo de 5 años.

Expte N° 8.709-64 31 Autorizar a la dirección de la escuela N° 7 del Consejo Escolar 7° a instalar calefacción a gas en el establecimiento.

corriendo los gastos a cargo de la Asociación Cooperadora.

Expte N° 25769-63 | 32. Autorizar a la dirección de la escuela N° 16 del C.E. 18°, para colocar una puerta, un lavatorio y efectuar la pintura del local odontológico cuya erogación correrá por cuenta de la Sociedad Corifam, debiendo, al finalizar las obras, elevar el ofrecimiento de donación.

Expte N° 6.397-64 | 33 Autorizar a la señora Albertina Sara Polich de Berdou maestra de la escuela N° 232 de Buenos Aires, destacada en comisión de servicios en la Dirección General de Información Educativa y Cultura, a cumplir el horario de 10 a 17 horas.

Expte N° 21936-63 | 34 Pasar a la Oficina Judicial para que inicie las acciones pertinentes para obtener la desocupación de la vivienda para porteros de la escuela N° 24, del D.E. 5°, por parte de la señora Rosa Brenda de Juarez.

Expte N° 13.214-64 | 35 Emplazar a la maestra de la escuela N° 66 de Catamarca Srta Sara Ciriaca Villar para que en 30 días proceda a desocupar la casa habitación para director del citado establecimiento.

Expte N° 17991-59 | 36. 1°) Tomar nota de la disposición de fs. 64 de la Inspección General de Provincias Zona 1ra. por la cual se hizo lugar a la revocatoria interpuesta por el señor Alejandro de La Fuente, Inspector de Zona de Salta, actualmente en La Rioja, y se dejó sin efecto la sanción que se le aplicara.

Expte N° 0816-64 | 37 1°) Hacer lugar a la reclamación formulada por la Srta. Celia B. Fernandez, maestra de la escuela N° 10 del Distrito Escolar 7°, con referencia a la designación del Sr. Juan José Gallelli, como vicedirector interino del establecimiento.

2°) Volver a la Inspección General de Capital para que deje sin efecto la designación del Sr. Gallelli y designe en su lugar a la Srta Fernandez

Expte N° 3.919-59 | 38 1°) Dejar sin efecto el punto 1° de la resolución de fs. 36.

2°) Dejar constancia de que la renuncia aceptada al Sr. Angel Martinez, maestro de la escuela N° 29 de San Juan es con anterioridad a la fecha en que venció su última licencia.

3°) Solicitar por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia justificar inasistencias al solo efecto de regula,

rizar situaciones de revistas.-

Expte N° 24.257-63 | 63 | 1° Prorrogar hasta el 24 de noviembre de 1963, la licencia que por Art. 27 del Decreto 8567/61 usara la empleada administrativa del Consejo 20° Srta. Lina Beatriz Mata.

2° Aceptar, la renuncia presentada por la señorita Lina Beatriz Mata.

Expte N° 12.929-64 | 40 | Trasladar, con beneficio de casa-habitación, a la señora Josefa Señor de López, auxiliar portera de la escuela N° 1 del Consejo Escolar 20° a la similar N° 11 del Consejo Escolar 9°.-

Expte. N° 760-64 | 41 | Acordar a la Sra. Nélida Camagro de Jordán, auxiliar portera (clase F, grupo VI) de la Esc. N° 20 del Consejo Escolar 7°, la casa habitación existente en el mencionado establecimiento

Expte. N° 4248-64 | 42 | Aprobar el gasto de la suma de ciento once mil setecientos ochenta y nueve pesos - $111.789.- m/n, por trabajos de pavimentación correspondientes a los edificios sitos en las calles Wenceslao Villafañe 453 y Aristóbulo del Valle 453/71, Capital Federal, realizados por intermedio de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y disponer su liquidación y pago, e imputar el gasto en la forma indicada a fs. 7 vta. por la Dirección General de Administración.

Expte. N° 14314-64 | 43 | Aprobar el acta de Recepción Definitiva de las obras de reparación realizadas por la firma Ricardo Fassi y Cia. en el edificio de la Esc. N° 12 del D.E. 16° y disponer la liquidación y pago del Certificado N° 2 por la suma de $ 3.200 a favor de tal empresa.

Expte. N° 1117-64 | 44 | 1°.- Aprobar la Licitación Pública N° 12 del 10/VI/64 realizada por la dirección de la escuela hogar N° 20 de Granadero Baigorria, Santa Fe, para resolver la provisión de artículos alimentarios hasta octubre de 1964.

2°.- Adjudicar, según lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata, a las firmas: "Arbuatti Hnos" por un importe total de un millón quinientos cincuenta y tres mil ochocientos pesos ($1.553.800.- m/n); "Pedro W. Aiskaer" por un millón ochenta y cinco mil trescientos cuarenta pesos ($1.085.340.- m/n); "Russeler y Cia. S.R.L." por seiscientos sesenta y un mil ochocientos quince pesos ($ 661.815.- m/n); "Artemio Bianconi" por cuatrocientos sesenta y siete mil seiscientos setenta y ocho pesos con treinta centavos ($467.678,30 m/n) "Hugo J. Arpesella" por cuatrocientos treinta y tres mil ciento sesenta y siete pesos ($433.167.- m/n); "Salvador Migliazzo" por dos millones doscientos tres mil novecientos cincuenta pesos ($203950); "Thomay S.R.L." por quince mil novecientos noventa y seis ($ 15.996.-); y "Proalifor S.R.L." por trescientos noventa y un mil novecientos doce pesos con cincuenta centavos ($391.912,50 m/n).

3°.- No adjudicar los renglones N^os 16, 17, 22 y 36 por no haber dispuesto su adquisición la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar.

4°.- Imputar el importe total de seis millones ochocientos trece mil seiscientos cin-

cuenta y ocho pesos con ochenta centavos moneda nacional ($6.813.658,80 m/n) al Anexo 28 Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Sub. Principal 54, Parcial 288 del Presupuesto para el año 1964.

5º.- Disponer de oficio la devolución de los depósitos de garantía a las firmas que no obtuvieron adjudicaciones.

6º.- La Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar y la Dirección General de Administración adoptarán las medidas pertinentes a fin de evitar los inconvenientes y anomalías a que hace referencia la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales en su dictamen de hoja 90.-

Expte. Nº 36525-58 | 45 | 1º.- Aceptar al Sr. Julio A. Jonás, la denuncia de bienes vacantes provenientes del fallecimiento de la Sra. Isabel Martínez de Fermoselle, ocurrido el 15 de junio de 1952.

2º.- Previa notificación al interesado pasar las actuaciones a la Dirección General de Oficina Judicial para la prosecución de los trámites.

Expte. Nº 18900-63 | 46 | Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la Esc. Nº 22 del D.E. 7º la donación que ofrece para dicho establecimiento de una placa de bronce recordatoria, cuyo valor es de un mil seiscientos pesos ($1.600.- m/n).

Expte. Nº 23054-62 | 47 | No hacer lugar a la vista solicitada por el Sr. Rafael Grillo y disponer el archivo de las actuaciones sin más trámite.

Expte. Nº 13307-64 | 48 | Al considerarse este expediente, el Sr. Gómez Bello expresa que tiene sus dudas acerca del dictamen (que también suscribe), en cuanto cree que es un caso de licencia y no de disponibilidad como se aconseja. En consecuencia se dispone reservar el expediente para nueva consideración por la respectiva Comisión.

La Srta. Presidenta manifiesta que dado que el tiempo urge, desea se trate el pedido que le ha formulado una comisión de empleados referentes al asueto del personal el día 11 del corriente, instituído desde 1958 y el homenaje interno que se realiza frente al busto de Sarmiento, ubicado en el hall central del edificio, consistente en la colocación de una palma de flores. Se resuelve: (Expte. 16269-64) Invitar al personal técnico, administrativo, de servicios y maestranza de la Repartición, a adherir al acto central en homenaje a Sarmiento a realizarse en el Parque Tres de Febrero el día 11 del corriente a las 10 y 30. Invitar a dicho personal a asistir al referido acto. Por indicación de la Presidencia se dispone colocar una ofrenda floral ante la estatua de Sarmiento en ocasión del acto central de homenaje a cumplirse en el Parque Tres de Febrero el día 11 del corriente a las 10 y 30 (expediente 16270/64).

Seguidamente el Vocal Sr. Girardi continúa informando sobre los asuntos correspondientes a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales del orden del día hasta el Nº 54.

Expte. Nº 15520-64	49	1º.- Autorizar la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, 3 horas diarias por parte de los agentes de la Dirección General de Personal, Sres. Oscar Elías Alem, Pedro Parrotta, Sra. Nelli Rizzo de Noya, Srta. Elda Teodora Bayle, Elisa Bustamante Torres, y Beatriz Máxima de la Serne, que tendrán a su cargo el ajuste correspondiente en referencia con la liquidación de los nuevos índices fijados por el Poder Ejecutivo Nacional y a su vez las bonificaciones por antigüedad. ——— 2º.- Dirección General de Administración procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a lo establecido en los art. 7º y 8º del decreto Nº 13834-60 y su complementario 8824-63. ———
Expte. Nº 6356-63	50	1º.- Dejar sin efecto la resolución de fs. 34 en lo que hace a la Sra. Ramona del Valle Avellaneda de Sánchez. ——— 2º.- Ubicar definitivamente, a su pedido, a la citada agente (clase D, grupo VIII) en la Inspección Seccional de Santiago del Estero. ———
Expte. Nº 6875-63	51	Liquidar viáticos a favor del Sr. Héctor V. Secchi por su desempeño como Inspector de Zona interino de Buenos Aires, a partir del 1º de agosto de 1962, por un lapso de seis meses corridos y con deducción de los viáticos percibidos por el citado agente en dicho período.
Expte. Nº 16827-63	52	1º.- Aprobar lo actuado. ——— 2º.- Declarar exento de responsabilidad al personal de la Esc. Nº 9 del D.E. 9º de los hechos que tratan estas actuaciones, sobreseyendo la causa administrativa. ———
Expte. Nº 17381-63	53	Reintegrar los haberes que como directora interina de la Esc. Nº 8 del D.E. 3º le correspondía a la Srta. María L. Minatta en el lapso comprendido entre el 24-6-63 hasta el 15-7-63.
Expte. Nº 27749-61	54	1º.- Aprobar lo actuado en carácter de sumario administrativo ——— 2º.- Tomar conocimiento de la sanción de 5 días aplicada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, a la maestra especial de dibujo de la Esc. 21 del D.E. 14º, Sra. Ofelia Gómez de Rodríguez. ———
		El Sr. Villarreal pasa a informar los expedientes correspondientes a la Comisión de Didáctica (desde el Nº 55 hasta el Nº 61 del orden del día). ———
Expte. Nº 13426-64	55	Aprobar la clausura temporaria de la Esc. Nº 292 de Entre Ríos, entre los días 1 y 2 de junio último por razones sanitarias. ———
Expte. Nº 22031-63 Pag. 184, línea 24.	56	Aprobar la canción con ritmo de gato "Nuestra Bandera" de cuya letra y música son autores los Sres. Enrique Spalvieri y Delfino Nemesio respectivamente. ⊖ ———
Expte. Nº 25147-63	57	Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar el funcionamiento de la sección "B" de 1º Inferior a partir del 11-3-63 en el colegio "Goethe Schule" de la calle José Hernández 2247, Capital y aprobar el nombramiento de la Srta. Beatriz Isabel Levy Meléndez para cubrir el cargo de la sección de grado que se creó. ———

Expte 8968-64 | 58 | Pasa a Comisión de Didáctica para nuevo estudio. ___

Expte. 22948-63 | 59 | 1º Establecer que la escuela de hospitales Nº 23, calle Montes de Oca 40, Capital, está clasificada en 2ª categoría. ___

2º- Fijar el índice 5 para la bonificación por tarea diferenciada que le corresponde percibir al personal de la escuela de hospitales Nº 23, de acuerdo con lo que establece el artículo 92 de la Ley 14473. ___

Expte. 4474-64 | 60 | Designar al doctor Eugenio Aníbal Iglesias, médico de la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar, para que en representación del Consejo Nacional de Educación concurra a las reuniones previas a la organización de las Jornadas nacionales Médico-Psicopedagógicas a realizarse en 1965 en la ciudad de Mendoza. ___

Expte. Nº 26083-63 | 61 | 1º- Declarar desierto el concurso Nº 143 de ingreso en la docencia, 1er llamado en cuanto se refiere a los cargos vacantes de maestro de grado de la provincia de La Pampa que a continuación se indican, por falta de aspirantes con las condiciones de títulos reglamentarias: Esc. hogar Nº 5 "Raúl B. Díaz", Gral. Acha - 13 cargos, Esc. hogar Nº 8 "Florentino Ameghino" - Telén - 8 cargos. ___

2º- Disponer un 2do llamado por 15 días hábiles a partir del 1º de octubre para cubrir los cargos que se declaran desiertos en el punto anterior. ___

El Sr. Marino informa sobre los despachos de la Comisión de Personal en los expedientes correspondientes al orden del día Nº 62 y 63. ___

Expte. Nº 15787-64 | 62 | Acordar ubicación transitoria en establecimientos de Posadas Misiones solicitada por la maestra de grado de la Esc. 129 de la misma provincia Sra. María Angélica Sueldo de Gómez, debiendo la Inspección Seccional ubicarla. ___

Expte. Nº 14295-64 | 63 | Acordar el traslado transitorio de la maestra de la Esc. 19 del D.E. 3º Sra. María Celeste Leguiza de Del Arca a un establecimiento, debiendo la Inspección Seccional de esa provincia ubicarla. ___

El Sr. Villarreal informa los expedientes fuera del orden del día Nros. 13048 y 1601/64, resolviéndose ___

Expte Nº 13.048-64 | Autorizar al Sr. Horacio Ives Masini, a inscribirse en los concursos Nros 133 o 171 de ingreso en la docencia, para optar a cargos vacantes de maestro de grado en escuelas de jurisdicción del D. E. 1, siempre que el trámite actual de dichos concursos permita la inscripción. ___

Expte Nº 1601. 64 | 1º- Ratificar la resolución del 24 de octubre de 1957, expte 19.248-57, por la que se autoriza al Instituto de Enseñanza Secundaria - hoy Escuela Nacional Normal de Santa Lucía,

Corrientes para que los alumnos del ciclo del magisterio realicen prácticas pedagógicas durante el corriente año en las secciones de grado de la Escuela Nacional N°31 de Corrientes, con arreglo a las cláusulas del convenio celebrado el 26 de junio de 1958 con la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior. ——————

El Señor Guardi informa el expediente fuera del orden del día N° 16870-64, que trata de la reestructuración del Departamento de Abastecimiento de la Dirección General de Administración.

Se da entrada y dispone postergar su consideración incluyéndola como asunto del orden del día del lunes próximo. ——————

Seguidamente el nombrado Vocal pide la inclusión en el orden del día del lunes próximo del proyecto reglamentación de los automotores para uso de la Repartición, se accede ——————

El señor Gómez Bello señala que en la escuela N°24 del Barrio Almirante Brown, inaugurado en horas de la mañana del día de la fecha, se ha omitido hacer la bendición que se estila. El Señor Guardi aclara que ya se hizo en oportunidad de ser entregado el edificio por el Intendente Municipal Señor Rabanal, al Consejo Nacional de Educación.

La Srta Presidenta agrega que estima conveniente consultar a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, que práctica existe sobre el particular. ——

Manifiesta tambien el señor Gómez Bello que el señor Subsecretario de Educación le habló diciéndole que había recibido una delegación de militares quienes se refirieron a las escuelas Nros 213 y 223 de Buenos Aires, denunciando tener conocimiento de serias irregularidades que puntualizaron. Se dispone dar trámite a esa información en previsión de la resolución que oportunamente haya que adoptar.

El Señor Guardi expresa haber recibido tambien algunas informaciones sobre el particular. Retoma el uso de la palabra el señor Gómez Bello, refiriéndose al acto inaugural de la escuela N°24 del D.E. 19: que fue lucido; anuncia

que el señor Intendente Municipal don Francisco Rabanal, en su discurso de circunstancia, ha prometido efectivizar a la brevedad el subsidio de cincuenta millones de pesos con destino a la educación pública para ser entregados al Consejo Nacional de Educación. ——————

La Presidencia informa que ya ha sido devuelto al Ministerio de Educación y Justicia el proyecto sobre creación del fondo permanente de construcciones y equipamientos escolares con las modificaciones introducidas por el Cuerpo. ——

Seguidamente da cuenta de estar lista la respectiva comunicación sobre la distribución de las subvenciones a las provincias de conformidad con el crédito establecido por Ley 2737; pero que aún no le ha dado curso en vista de que le parece que no es equitativa la distribución de acuerdo con la necesidad de las provincias pobres. Atento a lo cual se procede dar a la comunicación el curso pertinente. ——————

Llamada que fue se hace presente la Srta. Gagliardi, Subinspectora Técnica General de Escuelas de la Capital, a quien se le solicita información acerca de si hay disposición en vigor que establezca sean bendecidos los edificios escolares que se inauguren. Manifiesta que no hay ninguna que mande cumplir con ese requisito. Seguidamente se la interrogó sobre la situación que se originaría con la dirección de la escuela N° 18, formada por la fusión de las Nros 18 y 21. La Srta Subinspectora expresa que procedería comunicar a la Junta de Clasificación N° 1, que la vacante de dirección de la escuela N° 18 desaparece por fusión de las escuelas Nros 18 y 21 y que la nueva unidad escolar queda con el N° 18. ————

La Presidencia informa sobre el decreto ampliatorio de la concurrencia de la Nación y las provincias en beneficio de la Educación primaria, introduciendo algunas modificaciones al texto que fuera aprobado en sesión del 19 de agosto, para clarificar ciertos aspectos, con lo cual se da nuevamente curso al Ministerio de Educación y Justicia ————

La Presidencia hace entrega a Secretaría, después de dar cuenta al Cuerpo, de los asuntos siguientes ___

Invitación programa preparado por el Ministerio de Educación y Justicia para el acto de homenaje a Sarmiento el próximo día 11. ___

Comisión integrada por la Srta Gagliardi, el doctor Mora y el señor Alvaro Sorley solicitando colocar el retrato del Ex-Inspector Técnico General señor Carlos Justo Flout, en el despacho de las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital y de Provincias, zona 1ra y 2da, como homenaje al destacado funcionario desaparecido. Se resuelve dar intervención a la Comisión respectiva. ___

Nota de la Asociación de Profesionales de Asistencia al Escolar. Se dispone pasar a estudio de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales. ___

Nota de la dirección de la escuela Nº5 del D.E. 18º, solicitando designación de un orador para el acto que tiene programado para el día 12 de setiembre, con motivo de la imposición del nombre de "Regimiento Patricios" al establecimiento. Se resuelve que asista en representación del Consejo, el Vocal Sr Marino y use de la palabra. ___

La Srta Presidenta se refiere a la necesidad de hacer un recuento valorativo de la acción cumplida hasta la fecha por este Consejo, considerando si los procedimientos empleados para cumplir su gestión, han producido frutos acordes con el esfuerzo rendido, a fin de persistir en ellos si así conviene ó rectificarlos teniendo en cuenta la experiencia adquirida. ___

El señor Marino adhiere el enunciado propósito y el señor Guardi recuerda que hace tiempo hizo notar su preocupación por lo mismo. Se acuerda fijar el día jueves 17 a las 15, para celebrar reunión especial con el objeto de tratar el asunto indicado. Adelanta que el día lunes presentará un plan de acción. ___

El Sr. Marino se refiere al padrinazgo de una unidad tradicional del Ejército, ofrecida por la Secretaría de Guerra

la imposición del nombre "Ejército Argentino" a la escuela Nº 24 del D.E. 16º. Se resuelve aceptar y agradecer. El mismo señor Vocal hace una síntesis de los puntos a que se referirá en el discurso que pronunciará en la inauguración de la escuela para adultos de horario continuado sita en la calle Hernandarias Nº 1750 del Barrio de La Boca. ——

Seguidamente señala la conveniencia de colocar unas plaquitas con el nombre en cada uno de los retratos de la sala de sesiones, proponiendo al mismo tiempo, que se complete la galería de retratos de los ex-Presidentes de la Repartición. Se aprueba. ——

El mismo Vocal señor Marino hace notar que cuando se realizan actos en la sala de sesiones, con asistencia de público, que no puede ser contenido en su totalidad en dicho ambiente, queda sin seguir el desarrollo de aquél por razones obvias. Para salvar ese inconveniente, propone la adquisición de un equipo amplificador. Se resuelve tenerlo en cuenta oportunamente. ——

La Presidencia, en vista de la necesidad existente, propone la adquisición de archivos metálicos con destino a las Vocalías y Juntas de Clasificación, máquinas de escribir y sus correspondientes mesas metálicas. ——

Se resuelve que se concreten las cantidades y destinos previstos para incluirlas cuando se hagan adquisiciones aplicando los fondos provenientes de herencias vacantes. ——

A su requerimiento, se autoriza al Sr. Marino a realizar una gira de inspección por la provincia de Tucumán, sin perjuicio de atender cuestiones en lugares próximos a la misma, con duración aproximada de una semana ——

Suscitado por el Vocal Sr. Villareal, se produce un cambio de ideas tendientes a concretar la forma de producir la adhesión del Cuerpo a la rememoración del 16 de Setiembre de 1955, acordándose tratarlo en la sesión del lunes venidero. ——

El Vocal señor Guardi hace saber que en el expediente donde se gestiona el pago del personal á las escuelas hogares equiparándolas a las escuelas, se hace necesario que el Dr. Montiino sea consultado para tomar una decisión. ___

El mismo Vocal anuncia que en la próxima sesión entregará el proyecto sobre la reestructuración del asunto relacionado con el régimen de los automotores de propiedad de la Repartición. ___

Seguidamente dice que el doctor Caputo Jefe de la Dirección General de Oficina Judicial, le ha anticipado que elevará un informe sobre las necesidades de esa Dirección.

Lo mismo ocurre con el señor Quiroga Luco, Director del Instituto "Felix Fernando Bernasconi". Luego se refiere a la hazaña cumplida por el aviador civil Fitz Gerald al aterrizar en las Islas Malvinas, plantar el pabellón nacional y dejar un mensaje reafirmando el derecho argentino a la pertenencia de aquellas como integrantes del territorio nacional, circunstancia que debe dar motivo en las escuelas para comentarios en clase que lleven a las mentes infantiles la seguridad de que las Malvinas son argentinas. ___

No habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 20y15. ___

Página 178 línea 31 a final léase "y disponer su inclusión en el repertorio escolar". ___

[signature]

[signature]

Página 171, línea 33, "Biloch", sobre raspado, vale. ___

[signature]

Folio "185" inutilizado por error. —

"Folio "186" inutilizado por error.—

Folio 187 inutilizado por error.—

Folio 188. inutilizado por error. —

Folio 189 inutilizado por error. —

Folio 190 inutilizado por error.